

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 0001-2023-PD-OSITRAN

Lima, 04 de enero de 2023

VISTOS:

La Carta s/n de 29 de diciembre de 2022 presentada por el señor José Héctor Zegarra Romero; el Informe N° 00001-2023-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 0002-2023-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 00004-2023-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 00007-2023-GG-OSITRAN de la Gerencia General, y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 054-2016-PD-OSITRAN del 12 de diciembre de 2016, se designó, al señor José Héctor Zegarra Romero, en el cargo de Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados;

Que, el 29 de diciembre de 2022, el señor José Héctor Zegarra Romero ha presentado su renuncia al cargo, solicitando considerar como fecha de término del vínculo el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Informe N° 00001-2023-JGRH-GA-OSITRAN, la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos ha opinado favorablemente respecto a la aceptación de la renuncia presentada;

Que, mediante Memorando N° 0002-2023-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración ha hecho suyo el informe referido en el considerando anterior;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Memorando N° 00004-2023-GAJ-OSITRAN, manifestó que, tomando en cuenta la evaluación formulada por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, en el marco de sus competencias y funciones, mediante el Informe N° 00001-2023-JGRH-GA-OSITRAN, ha cumplido con revisar y visar el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° 00007-2023-GG-OSITRAN, la Gerencia General ha expresado su conformidad, remitiendo a la Presidencia los documentos mencionados en los considerandos anteriores;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ositrán, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; la Directiva que regula la designación, el encargo, suplencia y rotación de los servidores civiles del Ositrán - DIR-GA-JGRH-04, aprobada por Resolución de Gerencia General N° 025-2022-GG-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar con eficacia anticipada al 1 de enero de 2023, la renuncia presentada por el señor José Héctor Zegarra Romero al cargo de Secretario Técnico de los Cuerpos Colegiados, en el que fue designado mediante Resolución de Presidencia N° 054-2016-PD-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Disponer que la presente resolución sea puesta en conocimiento del Consejo Directivo, en su siguiente sesión.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa publique la presente resolución en el portal institucional del Ositrán, ubicado en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano (www.gob.pe/ositrان).



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

Artículo 4.- Poner en conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración y a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, para los fines de ley.

Regístrese y comuníquese,

VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO
Presidente del Consejo Directivo

NT: 2023001053